



V PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD

Ayuntamiento de Valladolid

2025-2028

EDITA: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
FECHA DE EDICIÓN: FEBRERO 2025
DISEÑO Y MAQUETACIÓN: FORMA DE NUBE
DEPÓSITO LEGAL: DL VA 91-2025



V
PLAN
MUNICIPAL
DE JUVENTUD

Ayuntamiento de Valladolid

2025-2028



ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	7
DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD EN EL 2024	9
LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLADOLID	11
LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE VALLADOLID	12
DETALLE DE LA JUVENTUD	13
MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN	20
EMPLEO	26
EMANCIPACIÓN JUVENIL	29
MARCO NORMATIVO	33
INTERNACIONAL	35
NACIONAL	37
AUTONÓMICO	39
LOCAL	41
ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO Y PLAN	43
OBJETIVOS	49
ÁREA 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL	50
ÁREA 2. CALIDAD DE VIDA	50
ÁREA 3. PARTICIPACIÓN JUVENIL	51
ÁREA 4. CULTURA, ARTE Y DEPORTES	51
ÁREA 5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD	52
ÁREA 6. SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONSUMO	52
ÁREA 7. DIFUSIÓN	53
CUADRO GENERAL DE ACTUACIONES	54
EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO	73
EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO	75
FIGURAS Y TABLAS	79
FIGURAS	80
TABLAS	81



Los Planes de Juventud desarrollados por el Ayuntamiento, tienen como propósito dar respuesta a las necesidades, inquietudes y aspiraciones de la población joven. Con esta premisa, el V Plan Municipal de Juventud de Valladolid para el período 2025-2028 se erige como una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de la juventud de nuestra ciudad.

Este nuevo Plan se fundamenta en la experiencia acumulada de los planes anteriores y en un diagnóstico detallado que nos permite conocer la realidad actual de la juventud. Las propuestas aquí recogidas, fruto del trabajo conjunto entre el Ayuntamiento, los grupos políticos, las asociaciones juveniles y otros agentes implicados, tienen el objetivo de impulsar políticas públicas eficaces, adaptadas a las necesidades de los y las jóvenes.

El V Plan Municipal de Juventud está dirigido a personas de entre 14 y 35 años y ha sido elaborado con un enfoque participativo. Agradecemos el esfuerzo de todo el personal técnico, de las entidades y colectivos que han colaborado en su construcción, así como el compromiso de la juventud, cuya voz ha sido escuchada y tenida en cuenta en este proceso.

Este documento contempla ámbitos esenciales en la vida de la juventud, como el acceso a la vivienda, el empleo, la educación, la salud, el ocio, el medio ambiente y la cultura. Además, aborda desafíos clave como la sostenibilidad, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la inclusión social, garantizando que la juventud sea protagonista en la construcción de su propio futuro. Para alcanzar los objetivos de este Plan, es esencial la implicación de todos los actores sociales y municipales en su desarrollo y aplicación. Solo con la colaboración y el esfuerzo conjunto lograremos que las medidas contempladas en el Plan contribuyan a mejorar la vida de nuestra juventud y a facilitar su proceso de emancipación.

La juventud de Valladolid merece nuestro máximo compromiso. Esperamos que, al término del período 2025-2028, podamos evaluar con satisfacción los logros alcanzados y confirmar que hemos avanzado en la construcción de una ciudad más justa, digna, igualitaria y con mayores oportunidades para sus jóvenes.

Jesús Julio Carnero
Alcalde de Valladolid





DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD EN EL 2024

DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD EN EL 2024

LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLADOLID

Valladolid se caracteriza, como se observa en su pirámide de población, por el **envejecimiento de la población**. El peso de la población de edades poblacionales de entre 40 y 79 años es superior al de edades más tempranas.

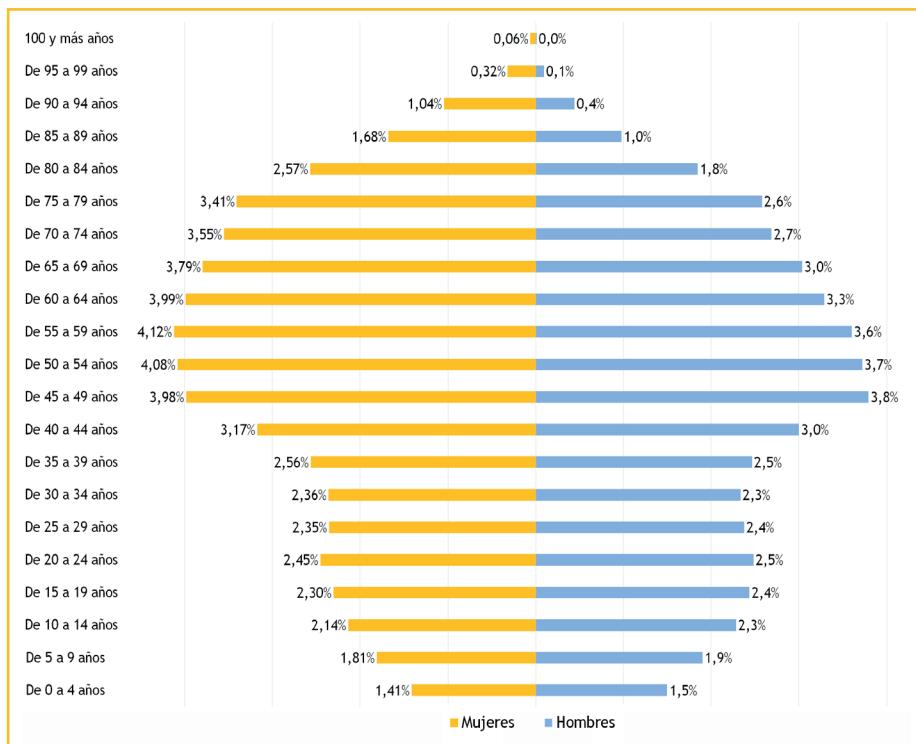


Figura 1: Pirámide de Población de la ciudad de Valladolid.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes. Ayuntamiento de Valladolid. 28.07.2024

La tendencia en los últimos años en la ciudad ha sido un decrecimiento poblacional, sin embargo, desde el año 2022 la ciudad de Valladolid ha ido incrementado ligeramente su población.

	2012	2022	2023	2024 ¹
Total	311.501	295.639	300.479	302.380
Hombres	147.458	138.427	140.836	141.647
Mujeres	164.043	157.212	159.643	160.733

Tabla 1: Incremento proporcional.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes. Ayuntamiento de Valladolid.

LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE VALLADOLID

En Valladolid residen 302.380 personas, según los últimos datos del Padrón de habitantes (24.7.2024). De ellas el 21% tienen de 14 a 35 años (63.444). Estas son las personas destinatarias directas del Plan de Juventud de la ciudad de Valladolid.



Figura 2: La población y población joven de la ciudad de Valladolid.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 28.7.2024. Ayuntamiento de Valladolid.

¹ Último dato de 2024 disponible del 28.07. Fuente: Observatorio urbano de Valladolid.

DETALLE DE LA JUVENTUD

El 50,4% de las personas entre 14 y 35 años que residen en Valladolid son hombres frente al 49,6% de mujeres.



Figura 3: Personas entre 14 y 35 años según sexo.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 28.7.2024. Ayuntamiento de Valladolid.



A continuación, se muestra, el detalle por edad de la población que reside en la ciudad de Valladolid.

DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 0 a 4 años	4.528	4.277	8.805
De 5 a 9 años	5.748	5.472	11.220
De 10 a 14 años	6.902	6.462	13.364
De 15 a 19 años	7.360	6.965	14.325
De 20 a 24 años	7.510	7.413	14.923
De 25 a 29 años	7.186	7.120	14.306
De 30 a 34 años	7.057	7.135	14.192
De 35 a 39 años	7.454	7.750	15.204
De 40 a 44 años	9.072	9.590	18.662
De 45 a 49 años	11.467	12.036	23.503
De 50 a 54 años	11.250	12.341	23.591
De 55 a 59 años	10.891	12.461	23.352
De 60 a 64 años	9.943	12.060	22.003
De 65 a 69 años	9.178	11.467	20.645
De 70 a 74 años	8.122	10.741	18.863
De 75 a 79 años	7.795	10.301	18.096
De 80 a 84 años	5.585	7.765	13.350
De 85 a 89 años	2.953	5.076	8.029
De 90 a 94 años	1.334	3.152	4.486
De 95 a 99 años	284	964	1.248
100 y más años	28	185	213
	141.647	160.733	302.380

Tabla 2: Detalle poblacional por edad.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 28.7.2024. Ayuntamiento de Valladolid.

La población joven que reside en Valladolid está bastante equilibrada por grupos de edad.

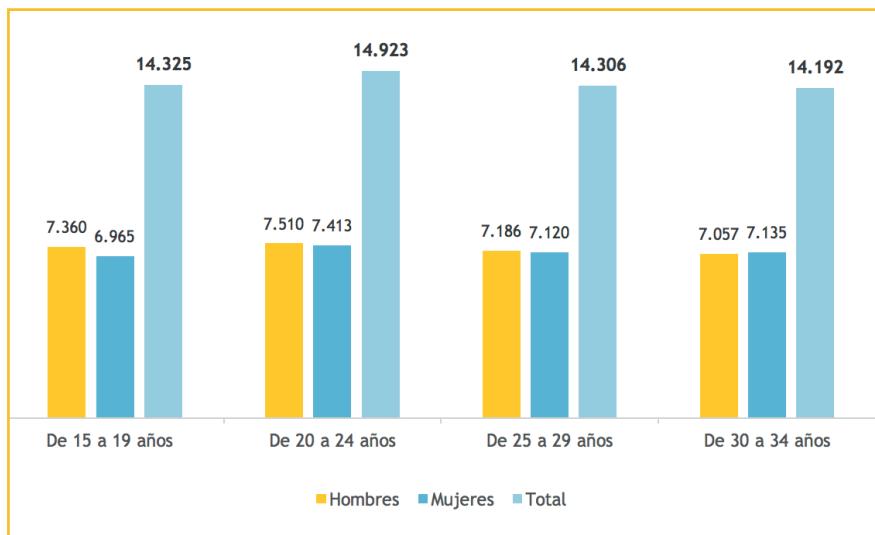


Figura 4: Población por edad.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 28.7.2024. Ayuntamiento de Valladolid.



El Distrito 10 (Huerta del Rey La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries) es la zona de Valladolid en la que reside un mayor número de población joven de entre 14 a 35 años. En él residen 14.603 personas con edades comprendidas entre 14 y 35 años.

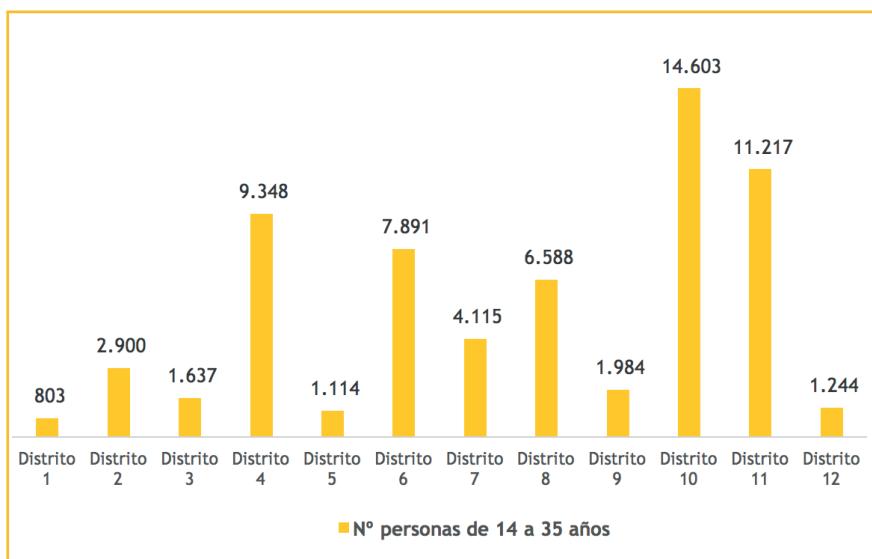
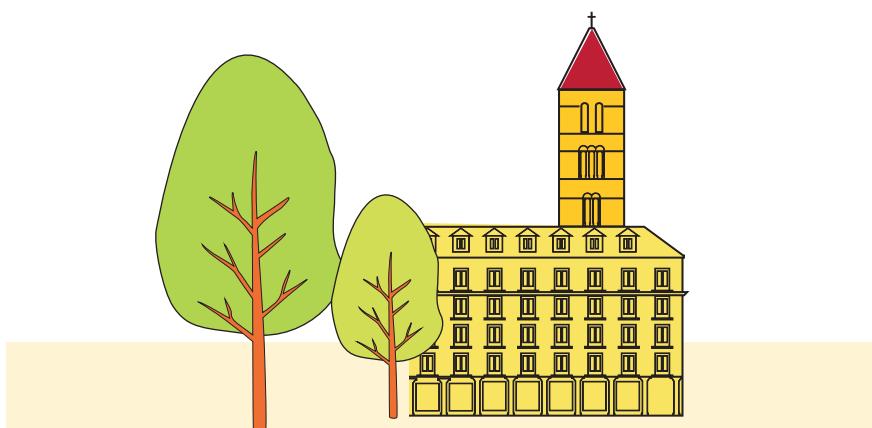


Figura 5: Población joven de 14 a 35 años por distritos de Valladolid.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 28.7.2024. Ayuntamiento de Valladolid.



DISTRITO	HOMBRES	MUJERES
1	416	387
2	1.420	1.480
3	796	841
4	4.874	4.474
5	525	589
6	3.934	3.957
7	2.040	2.075
8	3.257	3.331
9	954	1.030
10	7.479	7.124
11	5.630	5.587
12	646	598

Tabla 3: Población joven de 14 a 35 años por distritos de Valladolid.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 28.7.2024. Ayuntamiento de Valladolid.

Sin embargo, es el **Distrito 12 (La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero Esparragal)** es la zona de Valladolid donde el peso de la población joven sobre el total es mayor. El 24% de las personas residentes en el Distrito 12 tienen entre 14 y 35 años.

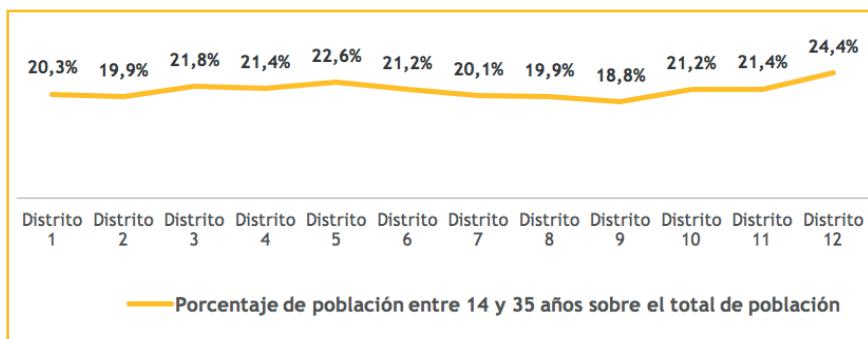


Figura 6: Porcentaje de población joven de 14 a 35 años sobre el total de población por distritos de Valladolid. Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 28.7.2024. Ayuntamiento de Valladolid.

DISTRITO	ZONA	LÍMITES DE LOS DISTRITOS
Distrito 1	Centro	Río Pisuerga (margen izquierdo), Plaza del Poniente, Plaza de la Rinconada, Calle San Benito, Calle Francisco Zarandona, Calle del Val, Calle Alarcón, Calle Quiñones, Calle Duque de la Victoria, Calle Miguel Iscar, Plaza Zorrilla, Paseo Zorrilla, Calle San Ildefonso, Plaza Tenerías, Paseo Isabel la Católica, Río Pisuerga (margen izquierdo).
Distrito 2	Campo Grande, Paseo Zorrilla (Bajo), Barriada de la guardia civil	Río Pisuerga (margen izquierdo), Paseo Isabel la Católica, Plaza Tenerías, Calle San Ildefonso, Paseo Zorrilla, Plaza Zorrilla, Calle Miguel Iscar, Plaza Madrid, Calle Gamazo, Plaza Colón, Calle Estación del Norte, Calle Recondo, Calle Puente Colgante, Río Pisuerga (margen izquierdo).
Distrito 3	Caño Argales	Calle Gamazo, Plaza Madrid, Plaza España, Calle José María Lacort, Plaza Cruz Verde, Calle Labradores, Calle Estación, Plaza Colón, Calle Gamazo.
Distrito 4	Delicias, Campo Grande (Renfe), Caamaño las Viudas	Calle Recondo, Calle Estación del Norte, Plaza Colón, Calle Estación, Calle San Isidro, Avenida de Soria, fin del Término Municipal (este), Avenida de Madrid, Paseo Arco de Ladrillo, Calle Recondo.
Distrito 5	Centro (Plaza España), Universidad, Centro (Cantarranillas)	Calle del Val, Calle Alarcón, Calle Quiñones, Calle Duque de la Victoria, Plaza España, Calle José María Lacort, Plaza Cruz Verde, Calle Alonso Pesquera, Plaza Colegio de Santa Cruz, Calle Librería, Plaza de la Universidad, Calle Duque de Lerma, Calle Esgueva, Calle Fernando V, Plaza del Rosario, Calle San Juan de Dios, Calle Leopoldo Cano, Calle Rúa Oscura, Calle Conde Ansúrez, Calle del Val.
Distrito 6	Circular, Vadillos, Pajarillos. Páramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza, Las Flores	Calle Labradores, Plaza Cruz Verde, Calle Don Sancho, Calle Santa Lucía, Plaza Luis Braille, Calle Gabriel y Galán, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Camino del Martillete (Río Esgueva), fin del Término Municipal (este), Avenida de Soria, Calle San Isidro, Calle Estación, Calle Labradores.
Distrito 7	San Juan, Batallas, Universidad (Colón), Pilarica, Barrio Belén	Calle Alonso Pesquera, Plaza Colegio de Santa Cruz, Calle Librería, Plaza de la Universidad, Calle Duque de Lerma, Calle Marqués del Duero, Calle Paraíso, Avenida Ramón y Cajal, Paseo Prado de la Magdalena, Calle Nochevieja, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Camino del Cementerio, Ronda Este, Ferrocarril Madrid-Irún, Carretera de Renedo, Ronda Este, Camino del Martillete (Río Esgueva), Paseo del Cauce (Río Esgueva), Calle Gabriel y Galán, Plaza Luis Braille, Calle Santa Lucía, Calle Don Sancho, Plaza Cruz Verde, Calle Alonso Pesquera.

Distrito 8	Los Viveros, Hospital, Rondilla, Sta Clara-XXV Años de Paz, San Pedro Regalado, Barrio España	Río Pisuerga (margen izquierdo), fin del Término Municipal (norte), Río Esgueva, Camino del Martillete (Río Esgueva), Ronda Este, Carretera de Renedo, Ferrocarril Madrid-Irún, Ronda Este, Camino del Cementerio, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Calle Nochevieja, Paseo Prado de la Magdalena, Avenida Ramón y Cajal, Calle Padilla, Calle Torrecilla, Calle Gondomar, Calle Rondilla de Santa Teresa, Río Pisuerga (margen izquierdo).
Distrito 9	San Miguel, San Nicolás, San Pablo	Río Pisuerga (margen izquierdo), Calle Rondilla de Santa Teresa, Calle Gondomar, Calle Torrecilla, Calle Padilla, Avenida Ramón y Cajal, Calle Paraíso, Calle Marqués del Duero, Calle Esgueva, Calle Fernando V, Plaza Rosario, Calle San Juan de Dios, Calle Leopoldo Cano, Calle Rúa Oscura, Calle Conde Ansúrez, Calle Francisco Zarandona, Calle San Benito, Plaza de la Rinconada, Plaza del Poniente, Río Pisuerga (margen izquierdo),
Distrito 10	Huerta del Rey La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries	Río Pisuerga (margen derecho), fin del Término Municipal (oeste), Ronda Oeste, Camino Virgen de la Merced, Calle Acera del Mirador, Calle Barco de San Vicente, Subida Fuente el Sol, Calle Costanilla, Calle Troja, Calle Brezo, Avenida de Burgos, Nacional 620, Río Pisuerga (margen derecho).
Distrito 11	Cuatro de marzo, paseo Zorrilla (Alto), Camino de la Esperanza, La Rubia, Arturo León, Las Villas, Cañada de Puente Duero, Covaresa, Parque Alameda, Paula López	Río Pisuerga (margen izquierdo), Calle del Puente Colgante, Paseo Arco de Ladrillo, Avenida de Madrid, Futura Ronda Exterior Sur, Río Pisuerga (margen izquierdo).
Distrito 12	La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero Esparragal	Entidades de Población de: Navabuena, La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal.

Tabla 4: Límites de los distritos.

Fuente: Ayuntamiento de Valladolid. División en Distritos | Portal Web del Ayuntamiento de Valladolid

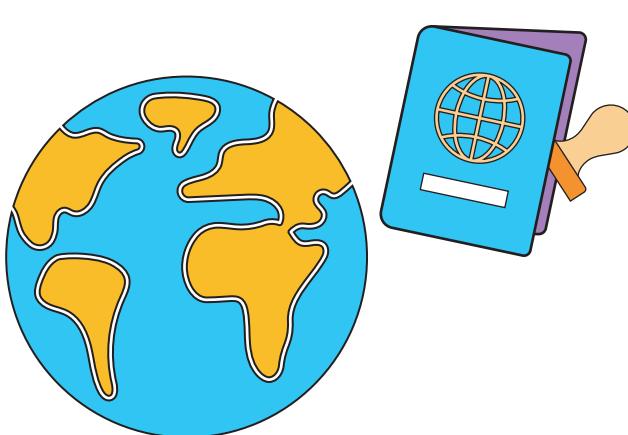
MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN

Uno de los aspectos más relevantes en cuanto a demografía que afecta al colectivo de la juventud son los movimientos migratorios. Así la proporción de personas jóvenes que llegan a la ciudad de Valladolid es significativamente elevada. De hecho, el 52,7% de las altas en la ciudad de Valladolid son de personas menores de 35 años.

AÑO	MENOS DE 16 AÑOS	DE 16 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	TOTAL ALTAS (CONJUNTO DE LA POBLACIÓN)	% ALTAS 16-34 AÑOS SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN
2015	1.359	810	1.844	7.784	34,1%
2017	1.493	1.17	2.182	8.761	36,5%
2019	1.800	1.298	2.623	10.902	36,5%
2021	1.569	1.213	2.204	9.469	36,1%

Tabla 5: Variaciones residenciales- Altas por edad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Variaciones Residenciales. Evolución 2015-2021.



La mayor parte de las altas en la ciudad de Valladolid se realizan a personas de nacionalidad española. El 38% de las personas que llegaron a Valladolid en 2021 tienen nacionalidad extranjera (3.602), mientras que el resto tienen nacionalidad española (5.967).



Figura 7: Variaciones residenciales- Altas por nacionalidad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Variaciones Residenciales. Año 2021.

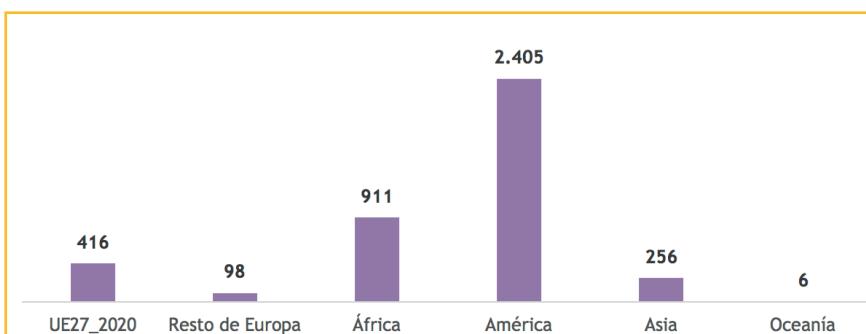


Figura 8: Variaciones residenciales- Altas por lugar de nacimiento.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Variaciones Residenciales. Año 2021.

Personas inmigrantes

El 8,07% de las personas que residen en Valladolid tienen nacionalidad extranjera. Es el Distrito 4 (Delicias, Campo Grande-Renfe, Caamaño las Viudas) donde reside el mayor número de personas de nacionalidad extranjera, que suponen el 13,40% de la población residente en el distrito.

	DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN
1	Centro	100	116	216	5,47%
2	Campo Grande, Paseo Zorrilla (Bajo), Barriada de la guardia civil	499	572	1.071	7,35%
3	Caño Argales	305	346	651	8,68%
4	Delicias, Campo Grande (Renfe), Caamaño las Viudas	3.011	2.833	5.844	13,40%
5	Centro (Plaza España), Universidad, Centro (Cantarranillas)	148	207	355	7,20%
6	Circular, Vadillos, Pajarillos. Páramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza, Las Flores	1.980	2.136	4.116	11,06%
7	San Juan, Batallas, Universidad (Colón), Pilarica, Barrio Belén	1.011	1.018	2.029	9,90%
8	Los Viveros, Hospital, Rondilla, Sta Clara-XXV Años de Paz, San Pedro regalado, Barrio España	1.654	1.782	3.436	10,38%
9	San Miguel, San Nicolás, San Pablo	301	339	640	6,07%
10	Huerta del Rey La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries	1.301	1.460	2.761	4,01%
11	Cuatro de marzo, paseo Zorrilla (Alto), Camino de la Esperanza, La Rubia, Arturo León, Las Villas, Cañada de Puente Duero, Covaresa, Parque Alameda, Paula López	1.420	1.696	3.116	5,93%
12	La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero Esparragal	70	107	177	3,47%
Total		11.800	12.612	24.412	8,07%

Tabla 6: N° de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según Distrito y sexo, a fecha 1-7-2024.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1-7-2024. Ayuntamiento de Valladolid.

El 51,50% de las personas de nacionalidad extranjera que residen en la ciudad de Valladolid proceden de América, el 23,90% de Europa, el 18,40% de África y el 6,10% de Asia.

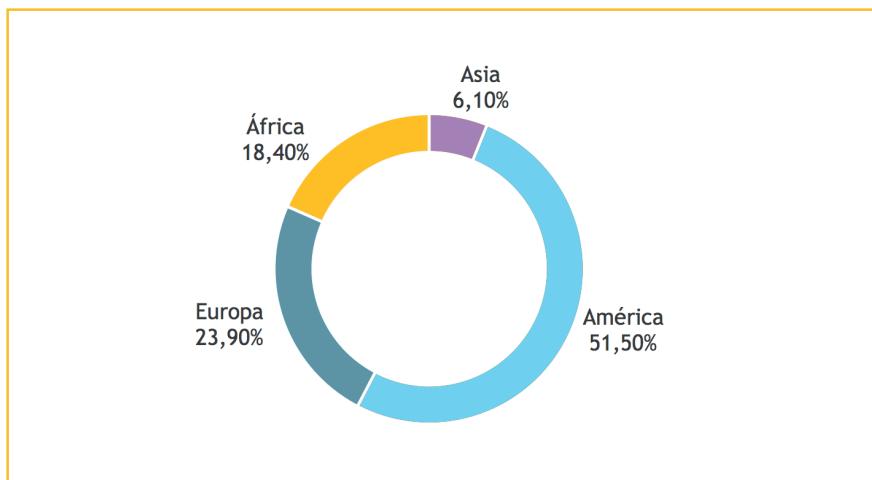


Figura 9: N.º de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según nacionalidad.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1-7-2024. Ayuntamiento de Valladolid.



Los países de procedencia mayoritarios de la población de nacionalidad extranjera que reside en Valladolid son **Colombia y Marruecos**.

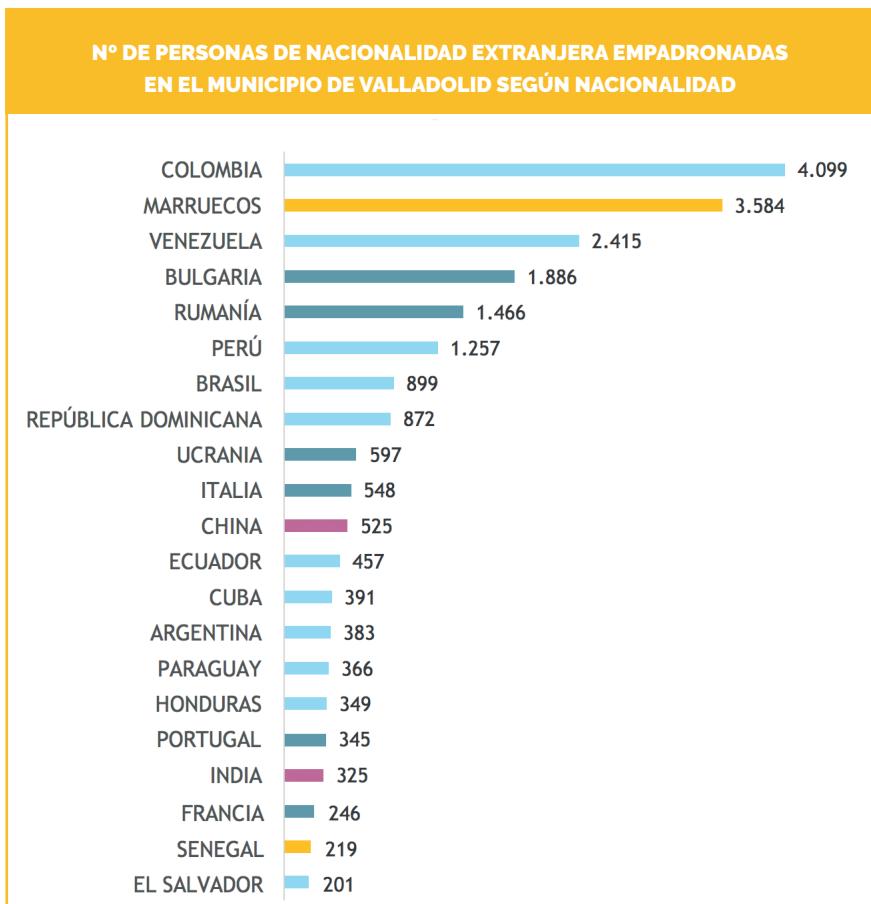


Figura 10: N° de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según nacionalidad.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1-7-2024. Ayuntamiento de Valladolid.

Nota: Se representan países con más de 200 personas residentes.

De las personas con nacionalidad extranjera que residen en Valladolid destaca el alto porcentaje de población joven respecto al total de población. **El 36,3% de las personas de nacionalidad extranjera tienen entre 14 y 35 años**, cifra que asciende al 51,3% si se tienen en cuenta los menores de 35 años.

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN
0-4	533	473	1.006	11,42%
5-9	600	634	1.234	11,00%
10-14	733	683	1.416	10,60%
15-19	730	621	1.351	9,43%
20-24	1.102	1.025	2.127	14,25%
25-29	1.283	1.316	2.599	18,17%
30-34	1.298	1.494	2.792	19,67%
35-39	1.289	1.415	2.704	17,78%
40-44	1.169	1.314	2.483	13,31%
45-49	1.012	1.106	2.118	9,01%
50-54	797	843	1.640	6,95%
55-59	504	618	1.122	4,80%
60-64	320	429	749	3,40%
65-69	207	274	481	2,33%
70-74	118	174	292	1,55%
75-79	61	106	167	0,92%
80-84	26	53	79	0,59%
85-89	15	23	38	0,47%
90-94	3	11	14	0,31%
95 o más				0,00%
TOTAL	11.800	12.612	24.412	8,07%

Tabla 7: N° de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según edad y sexo a fecha 1-7-2024.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1-7-2024. Ayuntamiento de Valladolid.

EMPLEO

Contratos

Del total de contratos que se realizaron en junio del 2024 en el municipio de Valladolid, **el 29,7% se realizaron a menores de 25 años y el 45,3% a personas con edad comprendida entre los 25 y los 44 años.**

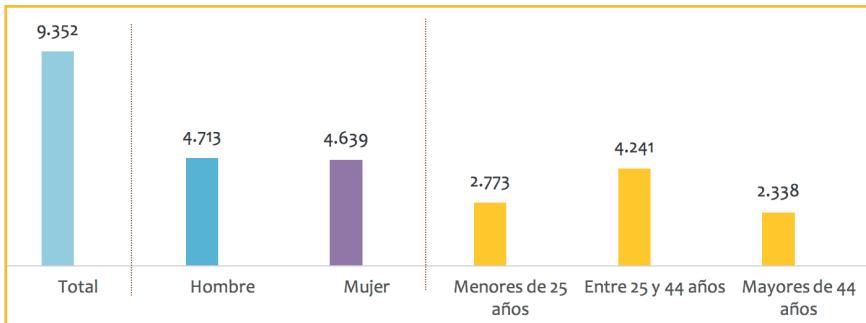


Figura 11: Contratos realizados en el Municipio de Valladolid según edad y sexo en Junio-2024.

Fuente: Datos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Más del 70% de los contratos realizados en el municipio de Valladolid se realizan en el sector servicios. El siguiente sector con más número de contratos registrados es la industria.

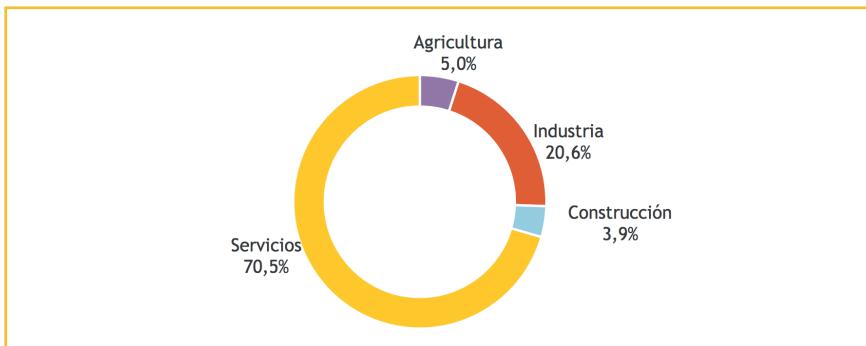


Figura 12: Contratos realizados en el Municipio de Valladolid por sector en Junio-2024.

Fuente: Datos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Dentro del sector servicios son las **actividades administrativas y servicios auxiliares seguidas por la hostelería** las que representan un mayor número de contratos realizados en junio.

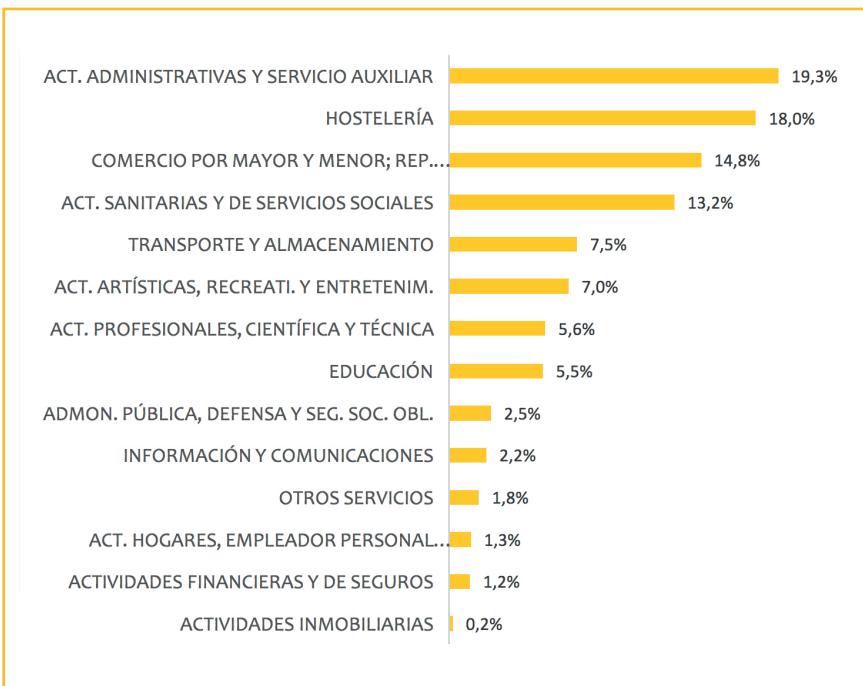


Figura 13: Detalle de contratos realizados en el Municipio de Valladolid en el SECTOR SERVICIOS en Junio-2024.

Fuente: Datos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Demandas de empleo

Respecto a los demandantes de empleo, el 9% del total de las demandas de empleo registradas en el municipio de Valladolid en junio del 2024 son registradas por menores de 25 años y el 34,5% de entre 25 y 44 años.

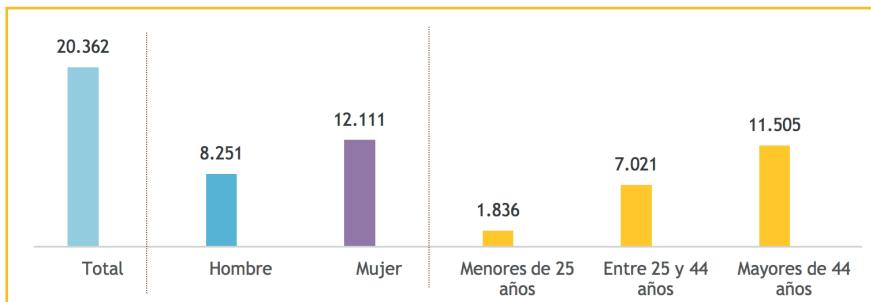


Figura 14: Demandas de empleo en el Municipio de Valladolid según edad y sexo en Junio-2024.

Fuente: Datos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Parados

De la misma forma el porcentaje mayoritario de parados en el municipio de Valladolid, según el Servicio Público de Empleo Estatal, son los mayores de 44 años (56,7%). El 9,1% de parados tienen menos de 25 años. Las mujeres están paradas en mayor proporción que los hombres (58,2%).

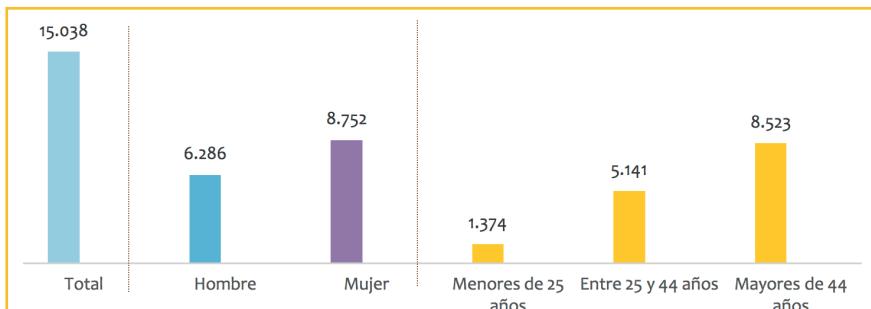


Figura 15: Datos Estadísticos de paro registrado en Valladolid. Diciembre 2023.

Fuente: Datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

EMANCIPACIÓN JUVENIL

Según el Observatorio de Emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España, los niveles de emancipación de los jóvenes de Castilla y León se encuentran algo por debajo de la media nacional y muy por detrás de otras comunidades autónomas como Cataluña, Murcia o Baleares. En Castilla y León la tasa de emancipación residencial de las personas entre 16 y 34 años es de 15,3%.

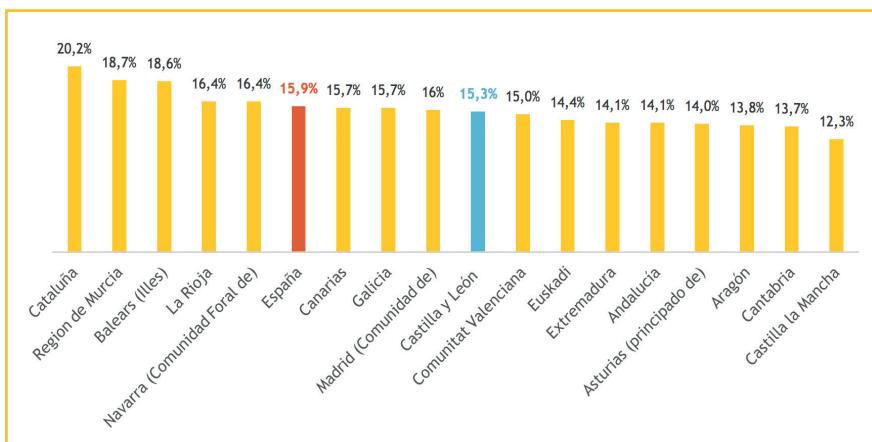


Figura 16: Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años.

Fuente: Datos del Observatorio de Emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España.
Datos de 4 trimestre de 2022.

Al igual que en el resto de Comunidades la **tasa de emancipación juvenil se ha reducido**, aunque en menor medida que en otras comunidades.

TASA DE EMANCIPACIÓN CYL	de 16 a 29 años	de 16 a 24 años	de 25 a 29 años	de 30 a 34 años
S2 2019	16,9	4,2	38,8	65,7
T4 2022	15,3	4,2	35,7	64,5

Tabla 8: Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años.

Fuente: Datos del Observatorio de Emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España. Datos del 4º trimestre de 2022.



Acceso a la vivienda

En la provincia de Valladolid el coste de acceso al alquiler de la vivienda por parte de la población entre 16 y 29 años es del 54,1% de sus ingresos en el caso de una vivienda libre en alquiler, el 23,2% en caso del alquiler de un piso compartido y el 39,8% en el caso del acceso a una vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria.

	VALLADOLID
Coste de acceso a la vivienda libre en alquiler (Asalariado/a) (%de salario)	54,1%
Coste de acceso a piso compartido al alquiler (Asalariado/a) (%de salario)	23,2%
Coste de acceso a vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria (Asalariado/a) (%de salario)	39,8%

Tabla 9: Coste de acceso a la vivienda de la población entre 16 y 29 años.

Fuente: Datos del Observatorio de Emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España. Datos del 1^{er} semestre 2021.

Además se ha producido en el último año un incremento del 2,87% en el precio medio de la vivienda libre, lo que dificulta aún más el acceso al mismo de la población más joven y por tanto su emancipación.





MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

Inspirado en la firme voluntad de buscar el compromiso y la participación de las personas jóvenes de nuestra ciudad y dar respuesta a sus necesidades e inquietudes, el V Plan de Juventud se desarrollará dentro de los márgenes que nos ofrece el marco normativo vigente:

INTERNACIONAL

NACIONES UNIDAS: AGENDA 2030: 17 OBJETIVOS PARA LAS PERSONAS Y PARA EL PLANETA

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 2030.

MARCO EUROPEO

En 2001 se desarrolló por primera vez un marco estratégico para la cooperación en materia de política de juventud. La Comisión, en su Libro Blanco sobre la Juventud, proponía que los Estados miembros fomentasen la ciudadanía activa de los y las jóvenes mediante una cooperación en cuatro ámbitos prioritarios:

- La participación
- La información
- Las actividades de voluntariado
- Mejor comprensión y conocimiento de la juventud

Sobre la base de este documento, en junio de 2002 el Consejo estableció un marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud. En noviembre de 2005, se actualizó dicho marco con el fin de incluir como tercer pilar el Pacto Europeo para la Juventud, que estaba estrechamente ligado a los objetivos

estratégicos generales de la Unión enunciados en la Estrategia de Lisboa y aspiraba principalmente a potenciar el empleo y mejorar la integración social de los y las jóvenes.

ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA JUVENTUD 2019-2027

La Estrategia de la UE para la Juventud aborda los retos a los que se está enfrentando la juventud de toda Europa, con el objeto de darles una respuesta común y coherente de la UE y complementar los trabajos y las iniciativas de los Estados miembros a este respecto. Los principios rectores son:

- Igualdad y no discriminación
- Inclusión
- Participación
- Dimensión mundial, europea, nacional, regional y local
- Planteamiento dual

METAS DE LA JUVENTUD EUROPEA

Dentro de la Estrategia de la Juventud, se han marcado unas líneas primordiales de actuación a las que se ha llamado Metas de la Juventud y que se basan en el diálogo estructurado entre los y las jóvenes y los responsables de políticas de Juventud.

ESTRATEGIA DEL SECTOR JUVENTUD 2030

La estrategia 2030 del sector juvenil del Consejo de Europa es fundamental para empoderar a la juventud a participar en la democracia pluralista y promover los derechos humanos, a fin de construir sociedades inclusivas basadas en la igualdad de dignidad y derechos. Se desarrolla enfocando cuatro prioridades temáticas: revitalizar la democracia pluralista, el acceso de los y las jóvenes a los derechos, vivir conjuntamente en sociedades pacíficas e inclusivas y el trabajo juvenil.

CARTA EUROPEA DE INFORMACIÓN JUVENIL DE ERYICA, LA AGENCIA EUROPEA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL 2018

Esta Carta hace referencia a los principios básicos de la Información Juvenil.

NACIONAL

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Constitución Española recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de los poderes públicos en el pleno desarrollo de la ciudadanía. En este sentido, el artículo 9.2 de la Constitución encomienda “a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social”. Además, en el Artículo 48 se especifica que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL

Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. En su TÍTULO IV incluye Medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación.

Tiene por objeto regular el régimen general del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España y el procedimiento de atención a los beneficiarios del mismo, y se establecen medidas de apoyo a la formación y a la contratación para el colectivo de jóvenes sin ocupación y a falta de integración en los sistemas de educación o formación. Los principios generales del Sistema de Garantía Juvenil, que básicamente consisten en:

- 1- Promover la colaboración, el diálogo y el consenso en base a materializar en una integración coherente de las políticas dirigidas a mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción en el mundo laboral de las personas jóvenes.
- 2- Garantizar la implantación y aplicación del Sistema en todas las Comunidades Autónomas y el acceso en igualdad de condiciones para todo el colectivo de jóvenes atendiendo a las necesidades específicas.

LA ESTRATEGIA DE JUVENTUD 2030 DE ESPAÑA

La Estrategia de Juventud 2030 de España es un plan integral aprobado por el Consejo de Ministros el 17 de mayo de 2022 y presentado oficialmente el 19 de mayo de 2022. Esta estrategia busca establecer un nuevo contrato social con la juventud, promoviendo una sociedad más igualitaria, sostenible y justa.

Se alinea con los objetivos europeos, pero también aborda desafíos específicos del país. Se articula en torno a diez ejes temáticos, incluyendo educación, empleo, emancipación, salud, y participación juvenil.



AUTONÓMICO

LEY 11/2002 DE 10 DE JULIO, DE JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

Esta Ley es el marco jurídico en materia de juventud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues a través de esta se articulan las competencias entre las distintas administraciones públicas, definiendo nítidamente los servicios específicos que deben ponerse a disposición de la juventud, coordinando las distintas medidas de carácter transversal y aquellas otras de carácter interinstitucional y facilitando los procesos de participación juvenil.

Los principios rectores de la presente ley, tal y como se especifica en el Artículo 2, son:

- El desarrollo de los valores democráticos.
- La igualdad de oportunidades.
- La integración social.
- La participación juvenil.
- La planificación.
- La transversalidad.
- La coordinación.

Por otro lado, el artículo 3 establece que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes desarrollarán Planes Municipales de Juventud para cada período legislativo.

Dentro de las líneas de promoción juvenil, existen igualmente una serie de competencias o funciones obligatorias relativas a formación, información y actividades juveniles.

Aunque no hay una ley más reciente, la normativa se complementa con planes estratégicos y acciones específicas, como el V Plan Estratégico de Juventud 2022-2025, que implementa medidas concretas para abordar las necesidades actuales de la juventud.

V PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD 2022-2025

En Castilla y León, la Estrategia de Juventud 2030 se coordina a través del V Plan Estratégico de Juventud 2022-2025.

Este plan, desarrollado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, incluye 167 medidas para apoyar a los jóvenes en áreas como empleo, educación, vivienda, salud y participación.

DECRETO 21/2023, de 19 de octubre, por el que se regulan las escuelas de animación juvenil y tiempo libre y las titulaciones de la formación juvenil en Castilla y León.

Este decreto busca asegurar una formación homogénea y de calidad para los profesionales del tiempo libre en la región. El Decreto establece las normas para la creación, reconocimiento y funcionamiento de las escuelas de animación juvenil y tiempo libre, y define las titulaciones que estas pueden otorgar.

- Establece los requisitos en cuanto a estatutos, personal, instalaciones y proyecto para el reconocimiento de las escuelas.
- Se crea un registro oficial de estas escuelas y se establecen procedimientos para la supervisión y control de sus actividades formativas.
- Se detallan las titulaciones de monitor/a y coordinador/a de tiempo libre, incluyendo los requisitos de acceso, la organización de los cursos, y las modalidades de impartición (presencial y a distancia).
- Se regula la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León, sus competencias, y la metodología de impartición de sus titulaciones.

LOCAL

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Título Sexto trata de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA y tiene por objeto la regulación de las formas, medios y procedimientos del ejercicio de los derechos de información y participación ciudadana en el Ayuntamiento de Valladolid, y por lo tanto también de la juventud.

REGLAMENTO REGULADOR DEL ESPACIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Reglamento del Espacio Joven del Ayuntamiento de Valladolid fue aprobado el 1 de febrero de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 27 de abril de 2011.

Este reglamento establece las normas de uso y funcionamiento del Espacio Joven, asegurando que sea un lugar inclusivo y accesible para todos los jóvenes de Valladolid.





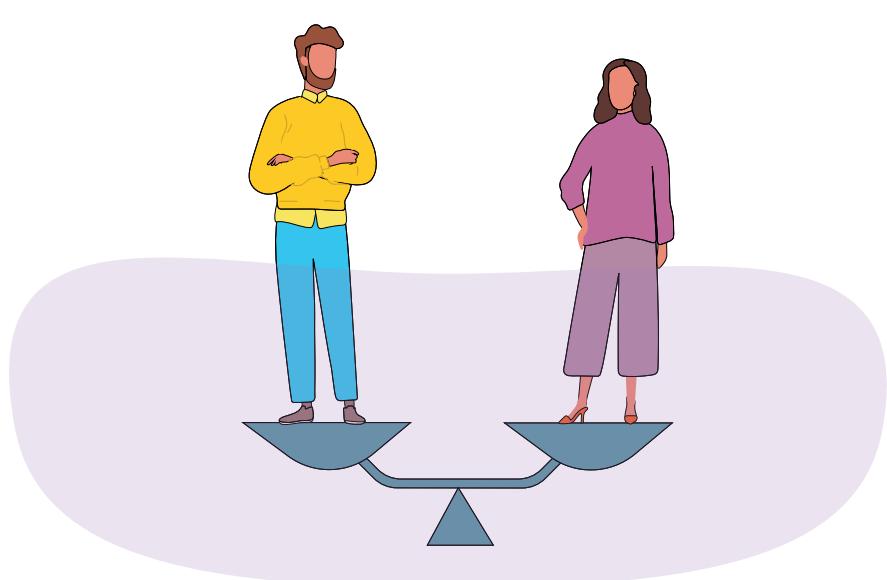


ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO V PLAN

El diseño e implementación de este V plan municipal de juventud responde a la necesidad de garantizar el desarrollo integral de los y las jóvenes de Valladolid, reconociendo su papel como agentes de cambio de la sociedad. Sus objetivos están justificados en la necesidad de generar un impacto positivo y sostenible en la vida de las personas jóvenes, promoviendo su participación activa en la sociedad y su desarrollo pleno en todos los aspectos.

Este plan busca abordar las problemáticas específicas que enfrenta la juventud, promoviendo su bienestar y generando oportunidades que les permitan ejercer sus derechos y desarrollar su máximo potencial.



En este sentido, los objetivos del plan se fundamentan en diversos factores:

- Diagnóstico de la realidad en el que se identifican las dificultades a las que se enfrenta la juventud como la empleabilidad, la educación, la salud mental, la participación y la inclusión a todos los niveles.
- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como herramienta para conseguir una sociedad más igualitaria y más justa.
- Enfoque en el desarrollo integral potenciando sus habilidades que promuevan su bienestar emocional y refuerzen su integración.
- Promoción de la participación. La juventud debe ser protagonista en la toma de decisiones que afectan a su presente y a su futuro
- Alineación con las políticas públicas y la normativa aplicable. Los objetivos de este plan están en sintonía con la normativa aplicable en la materia, así como con las estrategias nacionales e internacionales vigentes, asegurando una visión global y sostenible en la atención a la juventud.

Respecto a la estructura del V Plan, teniendo presente lo expuesto más arriba, se han incluido algunos cambios respecto al Plan anterior:

1. Inclusión de la igualdad de oportunidades y de género como aspecto clave y transversal del plan. Con el fin de maximizar su visibilidad se incluye como nueva área: **ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD**.
 - La inclusión del área de Igualdad y Diversidad en el plan es esencial para promover una convivencia basada en el respeto a la diversidad y la igualdad de género. Este enfoque busca fomentar el respeto y la tolerancia en la juventud, así como promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que todas las personas se sientan valoradas y respetadas.

2. Inclusión del ÁREA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONSUMO:

- Un área sobre Sostenibilidad, Medio Ambiente y Consumo permite abordar de manera específica las necesidades medioambientales actuales. Se han establecido acciones que promuevan la conciencia ecológica y la sostenibilidad entre la juventud. Se han incluido iniciativas concretas, como el fomento del uso del transporte público y la participación en proyectos urbanos. De esta forma se aporta un enfoque más estructurado y eficiente para educar y movilizar a la juventud de Valladolid en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

3. Inclusión del ÁREA DE DIFUSIÓN, con acciones para dar a conocer el Plan y su desarrollo.

- La inclusión del área de Difusión en el plan permite asegurar que la sociedad esté informada sobre las políticas municipales en materia de juventud. Por un lado, para divulgar los recursos del plan municipal de juventud y, por otro, para visibilizar los logros y contribuciones de los y las jóvenes promoviendo así la participación y el reconocimiento de la juventud.



También se han incluido, en las distintas áreas, acciones innovadoras como compromiso con la modernización y adaptación a las nuevas realidades y demandas de las personas jóvenes.

Las acciones concretas se agrupan en las siguientes **ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN:**

A1. EMANCIPACIÓN JUVENIL	<ul style="list-style-type: none">▪ Empleo▪ Vivienda
A2. CALIDAD DE VIDA	<ul style="list-style-type: none">▪ Ocio y Tiempo libre▪ Salud
A3. PARTICIPACIÓN JUVENIL	<ul style="list-style-type: none">▪ Participación
A4. CULTURA, ARTE Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none">▪ Promoción cultural y artística▪ Promoción deportiva
A5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none">▪ Inclusión Social▪ Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
A6. SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONSUMO	<ul style="list-style-type: none">▪ Sostenibilidad, Medio Ambiente y Consumo
A7. DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Difusión

OBJETIVOS

A continuación, se detallan los **objetivos generales** del V Plan de Juventud de Valladolid que se corresponden a cada una de las áreas estratégicas de actuación.

A1. EMANCIPACIÓN JUVENIL	<ul style="list-style-type: none">▪ Facilitar la autonomía de la juventud en relación con el empleo y la vivienda.
A2. CALIDAD DE VIDA	<ul style="list-style-type: none">▪ Fomentar en la juventud valores basados en el respeto, la responsabilidad y los hábitos saludables.
A3. PARTICIPACIÓN JUVENIL	<ul style="list-style-type: none">▪ Fomentar el desarrollo personal y social de la juventud.
A4. CULTURA, ARTE Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar valores de tolerancia, solidaridad, cooperación y empatía a través de la cultura, el arte y el deporte.
A5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none">▪ Conseguir una convivencia armónica basada en el respeto a la diversidad y la igualdad de género.
A6. SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONSUMO	<ul style="list-style-type: none">▪ Fomentar la conciencia medioambiental y sostenible en la juventud.
A7. DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Conseguir que la sociedad conozca las políticas municipales en materia de juventud.

En cuanto a los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** de cada área, se recogen a continuación:

ÁREA 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL

EMPLEO

- **Objetivo 1:** Facilitar la inserción laboral de la juventud.

VIVIENDA

- **Objetivo 2:** Facilitar a la juventud el acceso a la vivienda.



ÁREA 2. CALIDAD DE VIDA

OCIO Y TIEMPO LIBRE

- **Objetivo 1:** Potenciar un ocio que promueva las relaciones interpersonales y la creación de redes de intercambio.

SALUD

- **Objetivo 2:** Potenciar hábitos de vida saludable en la juventud.
- **Objetivo 3:** Facilitar soporte a la juventud sobre la gestión de las emociones y el cuidado de la salud mental.
- **Objetivo 4:** Facilitar acompañamiento a la juventud sobre la materia afectivo sexual.

ÁREA 3. PARTICIPACIÓN JUVENIL

PARTICIPACIÓN

- **Objetivo 1:** Promover espacios de intercambio de experiencias entre la juventud.

ÁREA 4. CULTURA, ARTE Y DEPORTES

PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

- **Objetivo 1:** Promocionar las iniciativas culturales y artísticas juveniles en la ciudad.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

- **Objetivo 2:** Promover la actividad física y deportiva entre la juventud.



ÁREA 5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD

INCLUSIÓN SOCIAL

- **Objetivo 1:** Fomentar el respeto y la tolerancia por la pluralidad en la juventud.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- **Objetivo 2:** Promover la igualdad de género entre la juventud.



ÁREA 6. SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONSUMO

SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO

- **Objetivo 1:** Promover valores de conciencia ecológica y de sostenibilidad.
- **Objetivo 2:** Fomentar el uso del transporte público entre la juventud adecuándolo a sus necesidades e implicándolos en proyectos urbanos de la ciudad.

ÁREA 7. DIFUSIÓN

DIFUSIÓN

- **Objetivo 1:** Divulgar los recursos del plan municipal de juventud.
- **Objetivo 2:** Visibilizar los logros y contribuciones de los jóvenes en la comunidad.



CUADRO GENERAL DE ACTUACIONES

A1	EMANCIPACIÓN JUVENIL	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA IMPLICADA
Objetivo general	Objetivo general: Facilitar la autonomía de la juventud en relación con el empleo y la vivienda.		
	EMPLEO		
Objetivo específico 1	Objetivo 1: Facilitar la inserción laboral de la juventud		
	Acción 1.1: Servicio de atención para personas jóvenes con riesgo de vulnerabilidad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento Laboral de los CEAS (EDIS).	Número de personas atendidas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.2: Cursos y programas de formación ocupacional para jóvenes con vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.	Número de cursos y programas / Número de participantes en los cursos y programas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.3: Asesoramiento en los espacios jóvenes sobre el programa de Garantía Juvenil.	Número de jóvenes asesorados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.4: Acciones dirigidas a fidelizar el talento joven en la ciudad.	Número de acciones realizadas / Número de jóvenes participantes en las acciones	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.5: Asesoramiento legal a la población juvenil en los espacios jóvenes.	Número de jóvenes asesorados legalmente / Número de consultas atendidas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.6: Talleres y debates sobre la dimensión y uso de la Inteligencia Artificial.	Número de talleres y debates / Número de participantes en los talleres y debates.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.7: Información sobre los recursos municipales orientados a la búsqueda de empleo, dirigido a la juventud.	Número de jóvenes informados / Número de consultas atendidas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.8: Mantenimiento y actualización de contenidos sobre empleo en la web de los espacios jóvenes.	Número de actualizaciones de contenidos.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.9: Desarrollo de acciones formativas dirigidas a la juventud con el objetivo de mejorar su empleabilidad.	Número de acciones formativas desarrolladas / Número de jóvenes participantes.	Agencia de Innovación y Desarrollo Económico

	Acción 1.10: Creación de espacios de co-working y laboratorios de innovación para jóvenes emprendedores/as.	Número de espacios de coworking y laboratorios de innovación puestos en marcha.	Agencia de Innovación y Desarrollo Económico
	Acción 1.11: Desarrollo de una línea de Subvenciones de emprendimiento dirigida a población juvenil.	Publicación de la línea de subvenciones. / Número de beneficiarios de las subvenciones.	Agencia de Innovación y Desarrollo Económico
	Acción 1.12: Proporcionar ventajas a jóvenes y nuevos emprendedores/as para el acceso a los procesos de licitación de explotación de puestos en los mercados municipales.	Inclusión de criterios ventajosos para jóvenes y nuevos emprendedores.	Área de Comercio, Mercados y Consumo
	Acción 1.13: Promoción del talento local en actuaciones de la concejalía a través de acuerdos con entidades educativas de la ciudad para la realización de trabajos.	Número de acuerdos con entidades educativas llevados a cabo.	Área de Comercio, Mercados y Consumo
	VIVIENDA		
Objetivo específico 2	Objetivo 2: Facilitar a la juventud el acceso a la vivienda		
	Acción 2.1: Programas específicos que faciliten el acceso de la juventud a la vivienda.	Número de programas de vivienda dirigidos a jóvenes desarrollados / Número de jóvenes a los que se les ha facilitado acceso a vivienda.	Área de Urbanismo y Vivienda
	Acción 2.2: Información sobre acciones concretas de acceso a la vivienda en las redes sociales municipales (ayudas de acceso a la vivienda, VPO, tipos de financiación, etc.).	Número de publicaciones con información específica de vivienda en las redes sociales del ayuntamiento.	Área de Urbanismo y Vivienda
	Acción 2.3: Ayudas a la juventud para el acceso a la vivienda (compra o alquiler).	Número de jóvenes beneficiarios de las ayudas para el acceso a vivienda (compra o alquiler).	Área de Urbanismo y Vivienda



A2	CALIDAD DE VIDA	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA IMPLICADA
Objetivo general	Objetivo general: Fomentar en la juventud valores basados en el respeto, la responsabilidad y los hábitos saludables.		
	OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Objetivo específico 1	Objetivo 1: Potenciar un ocio que promueva las relaciones interpersonales y la creación de redes de intercambio.		
	Acción 1.1: Cursos para la obtención de titulaciones en el ámbito del Ocio y el Tiempo Libre.	Número de cursos realizados / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.2: Inclusión de módulos formativos en torno a la discapacidad en la programación de la Escuela de Animación y Formación Juvenil.	Número de módulos formativos sobre discapacidad incluidos.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.3: Poner a disposición de la juventud una RED WIFI abierta, funcional y operativa en los espacios jóvenes.	Red Wifi habilitada.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.4: Oferta de consolas, videojuegos y juegos de mesa en los espacios jóvenes. Actualización permanente de la misma.	Número de consolas, videojuegos y juegos de mesa.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.5: Encuentros con asociaciones juveniles u otras entidades sobre ocio saludable.	Número de encuentros celebrados / Número de asociaciones y otras entidades participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.6: Programa de actividades de ocio específico para jóvenes en las fiestas de la ciudad.	Número de actividades de ocio específico para jóvenes en el programa de las fiestas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.7: Apoyo y colaboración en actividades de ocio para menores y jóvenes con discapacidad y dependencia, promovidas por entidades del sector.	Número de actividades de ocio inclusivas para jóvenes con discapacidad y dependencia.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.8: Encuestas sobre las actividades de ocio que prefiere la juventud.	Número de encuestas sobre las actividades de ocio realizadas a la juventud.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

	Acción 1.9: Programa Vallatarde: actividades de ocio a la población de 11 a 14 años.	Número de actividades del Programa VallaTarde/ Número de jóvenes que participan en las actividades del Programa VallaTarde.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.10: Programa Valla-noche: actividades de ocio a la población de 14 a 30 años.	Número de actividades del Programa VallaNoche/ Número de jóvenes que participan en las actividades del Programa VallaNoche.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.11: Eventos de ocio digital y analógico: torneos de videojuegos, de deportes, experiencias de realidad virtual, charlas tecnológicas, etc.	Número de eventos de ocio digital y analógico / Número de jóvenes participantes	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.12: Información permanente sobre los recursos específicos de ocio en los espacios jóvenes de la ciudad, tanto de forma presencial como online, con especial énfasis en las redes sociales.	Número de jóvenes informados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.13: Promoción del comercio de proximidad en jóvenes, Campañas en redes sociales, convenios y actuaciones tipo bonos de descuento con la UVA.	Número de campañas realizadas / Número de bonos emitidos / Número de comercios adheridos.	Área de Comercio, Mercados y Consumo
	SALUD		
Objetivo específico 2	Objetivo 2: Potenciar hábitos de vida saludable en la juventud		
	Acción 2.1: Formación dirigida a la juventud y a los profesionales sobre hábitos de vida saludables.	Número de acciones formativas dirigidas a jóvenes / Número de acciones formativas dirigidas a profesionales / Número de jóvenes participantes / Número de profesionales participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.2: Campañas de difusión y programas sobre prevención y atención a drogodependencias y otras adicciones sin sustancia en colaboración con el Plan Municipal de Prevención de Adicciones.	Número de campañas y programas realizados en colaboración con el Plan Municipal de Drogas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.3: Campañas de prevención sobre trastornos alimenticios	Número de campañas de prevención de trastornos alimenticios / Número de jóvenes participantes en el programa.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

	Acción 2.4: Promoción de los mercados municipales entre jóvenes como fuente de alimentación saludable.	Número de acciones promocionales desarrolladas.	Área de Comercio, Mercados y Consumo
Objetivo específico 3	Objetivo 3: Facilitar soporte a la juventud sobre la gestión de las emociones y el cuidado de la salud mental		
	Acción 3.1: Talleres específicos dirigidos a la juventud sobre gestión del estrés.	Número de talleres sobre gestión del estrés / Número de jóvenes participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 3.2: Asesoramiento gratuito en los espacios jóvenes sobre salud mental y emocional.	Número de consultas / Número de jóvenes asesorados en materia de salud mental y emocional.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 3.3: Acciones formativas sobre salud mental y gestión de las emociones, dirigidas a los profesionales que trabajan con la juventud.	Número de acciones formativas sobre salud mental y gestión de emociones dirigida a profesionales / Número de profesionales participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 3.4: Actividades de sensibilización para prevenir el suicidio.	Número de acciones de sensibilización para la prevención del suicidio / Participantes en las acciones.	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
	Acción 3.5: Sensibilización en torno al Día Mundial de la Prevención del Suicidio 10 de septiembre.	Actos celebrados el día de la Prevención del Suicidio.	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Objetivo específico 4	Objetivo 4: Facilitar acompañamiento a la juventud sobre la materia afectivo sexual		
	Acción 4.1: Acciones formativas sobre educación socioafectiva, dirigidas a los profesionales que trabajan con la juventud.	Número de acciones formativas sobre educación socioafectiva dirigida a profesionales / Número de profesionales participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 4.2: Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia afectivo sexual.	Número de puntos de información y asesoramiento sobre recursos en materia afectivo sexual / Número de consultas atendidas en materia afectivo sexual.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

A3	PARTICIPACIÓN JUVENIL	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA IMPLICADA
Objetivo general	Objetivo general: Fomentar el desarrollo personal y social de la juventud.		
Objetivo específico 1	Objetivo 1: Promover espacios de intercambio de experiencias entre la juventud.		
	Acción 1.1: Encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias entre la juventud.	Número de foros y espacios de intercambio entre la juventud / Número de jóvenes participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.2: Habilitar nuevas zonas juveniles en la ciudad.	Nuevas zonas juveniles habilitadas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.3: Facilitar el acceso de las personas jóvenes a los espacios municipales para el desarrollo de sus propias iniciativas.	Número de personas jóvenes a las que se facilita el acceso a los espacios municipales.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.4: Habilitar espacios de estudio para la población juvenil, complementarios a los recursos existentes.	Nuevos espacios de estudio habilitados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.5: Creación de un espacio online que permita conocer la opinión de la juventud y recoger propuestas de una manera continua (espacio online de opinión/sugerencias, correo electrónico, foro, etc.).	Espacio online.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.6: Creación de un programa de voluntariado en los espacios jóvenes municipales.	Desarrollo del programa de voluntariado / Número de jóvenes participantes en el programa de voluntariado.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.7: Implementar laboratorios de Innovación Juvenil (tecnología, sostenibilidad y emprendimiento social) a través de Talleres de robótica, hackathons (encuentros colaborativos) y proyectos de economía circular en los espacios jóvenes.	Número de talleres y proyectos de innovación desarrollados (Talleres de robótica, hackathons) (encuentros colaborativos y proyectos de economía circular) / Número de participantes en los talleres y proyectos de innovación.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

	Acción 1.8: Campaña sobre voluntariado juvenil.	Desarrollo de la campaña sobre voluntariado.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.9: Facilitar la conectividad del voluntariado para el servicio comunitario y los proyectos de economía colaborativa.	Número de proyectos de economía colaborativa en los que se participa.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.10: Apoyo al Consejo de la Juventud como estructura de participación permanente de consulta en los asuntos municipales que les conciernen.	Número de reuniones con el Consejo de la Juventud.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.11: Asesoramiento en los espacios juveniles sobre la creación de asociaciones o colectivos juveniles.	Número de personas asesoradas sobre la creación de una asociación o colectivo juvenil.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.12: Formación sobre asociacionismo y gestión de grupos.	Número de acciones formativas sobre asociacionismo o gestión de grupos / Número de personas participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.13: Convocatoria de subvenciones para proyectos de entidades y colectivos juveniles.	Publicación de la convocatoria para proyectos de entidades y colectivos juveniles / Número de entidades y colectivos solicitantes / Número de entidades y colectivos beneficiarios.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.14: Realización de encuestas y consultas destinadas a la juventud sobre temas de actualidad.	Número de sondeos realizados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.15: Análisis y difusión de nuevas tendencias de asociacionismo entre jóvenes.	Informe del análisis / Jóvenes informados sobre las nuevas tendencias.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.16: Promoción del acceso de las personas jóvenes a los espacios municipales para el desarrollo de sus propias iniciativas.	Número de acciones de promoción de los espacios jóvenes.	Área de Participación Ciudadana y Deportes
	Acción 1.17: Participación de jóvenes en actividades estables a lo largo del año dentro de las actividades promovidas por Asociaciones en espacios municipales	Número de jóvenes que participan en actividades estables en espacios municipales.	Área de Participación Ciudadana y Deportes

	Acción 1.18: Difusión e información en los espacios municipales de actividades de interés juvenil, facilitando la posibilidad de reservar espacios en estos centros por parte de jóvenes.	Número de reservas de los espacios jóvenes gestionadas.	Área de Participación Ciudadana y Deportes
	Acción 1.19: Colaboración en la promoción de actividades dirigidas a jóvenes como hábito de ocio saludable.	Numero de actividades juveniles promocionadas.	Área de Participación Ciudadana y Deportes
	Acción 1.20: Promoción de Salas de estudio en espacios municipales dirigidos a jóvenes en distintos momentos a lo largo del año.	Número de promociones de las salas de estudio dirigidas para jóvenes.	Área de Participación Ciudadana y Deportes



A4	CULTURA, ARTE Y DEPORTES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA IMPLICADA	
Objetivo general	Objetivo general: Potenciar valores de tolerancia, solidaridad, cooperación y empatía a través de la cultura, el arte y el deporte.			
	PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA			
Objetivo específico 1	Objetivo 1: Promocionar las iniciativas culturales y artísticas juveniles en la ciudad.			
	Acción 1.1: Desarrollo de una Comunidad Creativa de Jóvenes Artistas en los espacios jóvenes.	Desarrollo de la comunidad creativa / Número de jóvenes artistas participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 1.2: Concurso literario entre la juventud y/o los centros educativos de la ciudad.	Celebración del concurso / Participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 1.3: Concurso musical: Demoexpress.	Celebración del concurso / Participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 1.4: Concurso de pintura mural en espacios jóvenes.	Celebración del concurso / Participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 1.5: Talleres culturales y artísticos propios o en colaboración con personas expertas, asociaciones juveniles u otras entidades.	Número de Talleres culturales y artísticos desarrollados.	Área de Educación y Cultura	
	Acción 1.6: Programación de actividades en los espacios jóvenes con motivo de la “Fiesta de la Música”.	Número de actividades programadas / Participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 1.7: Desarrollo de concursos musicales, literarios, artísticos y de otras disciplinas.	Celebración del concurso / Participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	Área de Educación y Cultura
	Acción 1.8: Promoción y difusión de los diferentes proyectos de Residencias, Becas de Producción y programas específicos para jóvenes artistas que se realizan en Valladolid.	Número de proyectos promovidos y difundidos / Alcance de la difusión.	Área de Educación y Cultura	

	Acción 1.9. Organización y difusión de exposiciones de CREAVA. proyecto expositivo colectivo dedicado a artistas emergentes y espacios alternativos.	Número de exposiciones organizadas / Participantes.	Área de Educación y Cultura	
	Acción 1.10: Programación de ciclos de cine joven.	Número de ciclos programados / Asistencia.	Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad	
	Acción 1.11: Programa de actividades musicales de artistas jóvenes.	Número de actividades musicales programadas / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	Área de Educación y Cultura
	Acción 1.12: Programa de actividades y eventos en el LAVA, espacio innovador para el desarrollo de las artes escénicas contemporáneas.	Número de actividades en el LAVA / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	Área de Educación y Cultura
	Acción 1.13: Difusión de la información sobre los recursos culturales de Valladolid, poniendo especial énfasis en las redes sociales del ayuntamiento y de la FMC.	Alcance de la difusión / Número de interacciones en redes sociales.	Área de Educación y Cultura	
	Acción 1.14: Participación en la iniciativa "Tejiendo redes" de intercambio de artistas jóvenes entre ciudades españolas que la componen.	Número de intercambios realizados / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 1.15: Cesión de espacios en los mercados municipales para exposición de trabajos de escuelas de artes, talleres y actividades de los espacios jóvenes.	Número de exposiciones realizadas / Número de obras expuestas .	Área de Comercio, Mercados y Consumo	



	PROMOCIÓN DEPORTIVA			
Objetivo específico 2	Objetivo 2: Promover la actividad física y deportiva entre la juventud.			
	Acción 2.1: Programación de actividades deportivas en los espacios Jóvenes.	Número de actividades deportivas programadas / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 2.2: Mantenimiento de precios para la juventud para acceder a las piscinas municipales.	Precio.	Área de Participación ciudadana y Deportes	
	Acción 2.3: Creación de nuevas instalaciones deportivas para jóvenes al aire libre.	Número de instalaciones deportivas creadas / Datos de uso de las instalaciones.	Área de Participación ciudadana y Deportes	
	Acción 2.4: Organización de programas de actividades deportivas para la juventud.	Número de programas organizados / Número de participantes.	Área de Participación ciudadana y Deportes	
	Acción 2.5: Difusión y promoción de las actividades deportivas de interés juvenil.	Acciones de difusión desarrolladas/ Número de participantes en las actividades.	Área de Participación ciudadana y Deportes	
	Acción 2.6: Organización de los Juegos Escolares en diferentes modalidades deportivas.	Número de modalidades deportivas organizadas / Número de participantes.	Área de Participación ciudadana y Deportes	
	Acción 2.7: Programa de actividades deportivo-recreativas en verano, para la juventud.	Número de actividades programadas / Número de participantes.	Área de Participación ciudadana y Deportes	
	Acción 2.8: Acceso juvenil a los patios de los centros educativos públicos para la práctica de actividades deportivas organizadas.	Número de centros educativos participantes.	Área de Educación y Cultura	



A5	IGUALDAD Y DIVERSIDAD	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA IMPLICADA
Objetivo general	Objetivo general: Conseguir una convivencia armónica basada en el respeto a la diversidad y la igualdad de género.		
	INCLUSIÓN SOCIAL		
Objetivo específico 1	Objetivo 1: Fomentar el respeto y la tolerancia por la pluralidad en la juventud.		
	Acción 1.1: Desarrollo de programas de intervención socioeducativa en los CEAS dirigidos a jóvenes y adolescentes que pertenezcan a colectivos en riesgo de exclusión social.	Número de programas desarrollados / Número de jóvenes y adolescentes participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.2: Eventos Multiculturales.	Número de eventos realizados / Número de jóvenes participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.3: Apoyo a los programas de intervención con jóvenes que se realicen a través de los consejos sociales.	Número de programas apoyados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.4: Fomento y apoyo a iniciativas de entidades y asociaciones del tercer sector que realicen actuaciones de educación de calle con colectivos en riesgo de exclusión. Firma de acuerdos de colaboración con entidades.	Número de iniciativas apoyadas / Número de acuerdos de colaboración firmados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.5: Acciones formativas de alfabetización digital para jóvenes.	Número de acciones formativas realizadas / Número de jóvenes participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.6: Adaptación de las actividades de ocio para el acceso de jóvenes con discapacidad.	Número de actividades adaptadas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.7: Analizar y estudiar la posibilidad de facilitar personal de apoyo cualificado en actividades de ocio, eventos culturales y deportivos, destinados a menores y jóvenes con discapacidad.	Informe del análisis realizado.	
	Acción 1.8: Fomento de actividades de ocio inclusivo destinadas a menores y jóvenes con discapacidad de la ciudad.	Numero de actividades de ocio inclusivo.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

	Acción 1.9: Creación de grupos de autoayuda para jóvenes.	Número de grupos creados / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.10: Actividades relacionadas con el respeto y tolerancia a la diversidad (sexual, cultural, de género, lingüística, funcional, etc.).	Número de actividades realizadas / Participación de jóvenes en las actividades.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.11: Formación y sensibilización a empleados municipales sobre igualdad, diversidad y trato inclusivo.	Número de acciones de formación realizadas / Número de empleados municipales participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.12: Revisión y adaptación de espacios para hacerlos accesibles.	Número de espacios revisados / Número de espacios adaptados.	Todas las Áreas
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES			
Objetivo específico 2	Objetivo 2: Promover la igualdad de género entre la juventud.		
	Acción 2.1: Programas de educación y sensibilización sobre igualdad de género en centros educativos.	Número de programas realizados / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.2: Talleres y charlas sobre empoderamiento femenino y liderazgo para mujeres jóvenes.	Número de talleres y charlas realizados / Número de mujeres participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.3: Organización de actividades en los espacios jóvenes para conmemorar Día de la mujer el 8 de marzo y el Día de la Eliminación de la violencia contra la mujer el 25 de noviembre.	Número de actividades organizadas cada día.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.4: Acciones de concienciación dirigidas a la juventud sobre el consumo de pornografía, prostitución y trata.	Número de acciones de concienciación realizadas / Número de jóvenes participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.5: Integración de la perspectiva de género en todas las actividades municipales dirigidas a la juventud.	Número de actividades municipales en las que se ha integrado la perspectiva de género.	Todas las áreas



A6	SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONSUMO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA IMPLICADA	
Objetivo general	Objetivo general: Fomentar la conciencia medioambiental y sostenible en la juventud.			
Objetivo específico 1	Objetivo 1: Promover valores de conciencia ecológica y de sostenibilidad.			
	Acción 1.1: Encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias en relación con la sostenibilidad, medioambiente y consumo.	Número de eventos organizados / Número de participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	Área de Medio Ambiente
	Acción 1.2: Inclusión de actividades juveniles en la Semana Europea de la Movilidad.	Número de actividades juveniles incluidas en la semana de la movilidad / Número de jóvenes participantes.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	Área de Tráfico y Movilidad
	Acción 1.3: Apoyo y difusión de proyectos de protección del medioambiente y lucha contra el cambio climático propuestos por jóvenes, colectivos o asociaciones juveniles.	Número de proyectos apoyados.	Área de Medio Ambiente	Área de Medio Ambiente
	Acción 1.4: Campañas y talleres sobre medioambiente.	Número de campañas y talleres realizados / Número de Participantes.	Área de Medio Ambiente	Área de Medio Ambiente
	Acción 1.5: Proyectos de Reciclaje Creativo en los espacios jóvenes de la ciudad.	Número de proyectos implementados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	Área de Medio Ambiente
	Acción 1.6: Campañas en colaboración con los centros educativos con el objetivo de promover el respeto de la juventud hacia el entorno.	Número de campañas / Número de centros con los que se colabora.	Área de Educación y Cultura	
	Acción 1.7: Encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias en relación con la sostenibilidad y el medioambiente.	Numero de encuentros, foros o espacios / Número de participantes.	Área de Medio Ambiente	

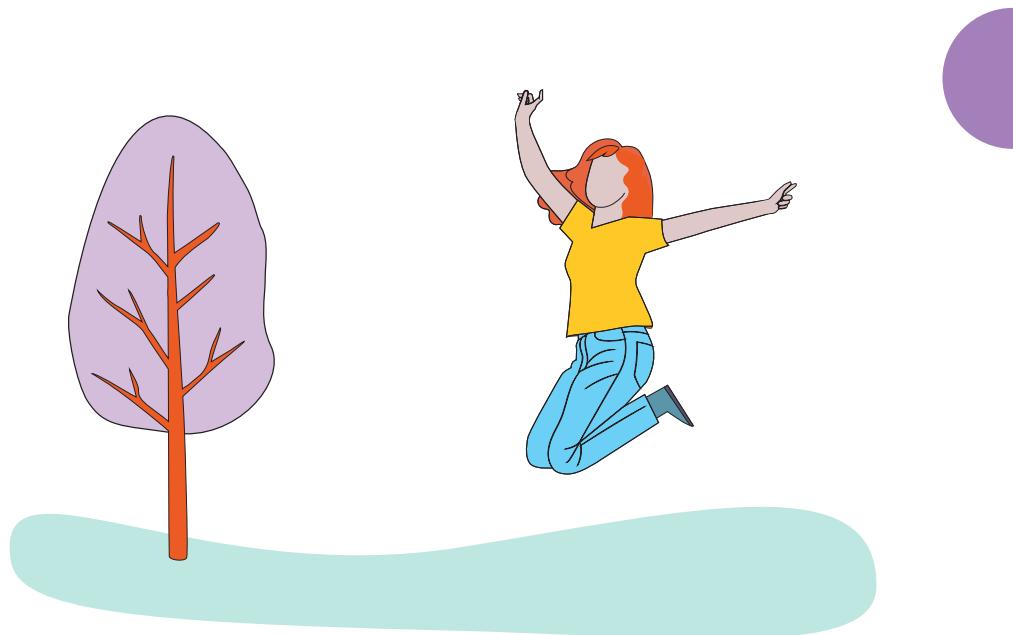
	Acción 1.8: Desarrollo de Ecoproyectos Juveniles. Proyectos liderados por jóvenes que se centren en la sostenibilidad y el medio ambiente. (Por ejemplo: Huertos urbanos comunitarios, programas de reciclaje innovador, campañas de limpieza y reforestación, etc.).	Número de ecoproyectos desarrollados / Número de Participantes.	Área de Medio Ambiente	
	Acción 1.9: Visitas a los diferentes servicios y equipamientos ambientales de la ciudad del alumnado de centros educativos.	Número de visitas organizadas / Centros educativos participantes / Número de participantes.	Área de Medio Ambiente	
	Acción 1.10: Apoyo y difusión de proyectos de economía circular propuestos por jóvenes, colectivos o asociaciones juveniles.	Número de proyectos apoyados.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	
	Acción 1.11: Campañas dirigidas a la juventud, de limpieza de espacios degradados.	Número de campañas realizadas.	Área de Medio Ambiente	
	Acción 1.12: Campañas de difusión dirigidas a la juventud sobre desarrollo sostenible y medio ambiente.	Número de campañas realizadas.	Área de Medio Ambiente	
	Acción 1.13: Organización de visitas guiadas a los distintos espacios naturales del municipio, dirigidas a la juventud.	Número de visitas organizadas/ Número de participantes.	Área de Medio Ambiente	
	Acción 1.14: GERMINAVA: Escuela Municipal de Jardinería sostenible, Medioambiente y Renaturalización Urbana dirigida a jóvenes entre 18 y 25 años.	Número de alumnos/as de la escuela.	Área de Medio Ambiente	
	Acción 1.15: Plan de Educación Ambiental dirigido a centros escolares donde se dará a conocer y se pondrá en valor los siguientes Planes estratégicos: -Plan de conservación y fomento de la biodiversidad. - Plan estratégico de infraestructura verde. - Plan de renaturalización Urbana. - Plan "Balance nulo de carbono".	Elaboración del Plan / Número de centros educativos en los que se difunde.	Área de Medio Ambiente	

	Acción 1.16: Promocionar el conocimiento de los productores locales y del comercio de proximidad como pilar para llevar a cabo un consumo responsable, la reducción de residuos e impacto medioambiental.	Número de acciones realizadas para promocionar el conocimiento.	Área de Comercio, Mercados y Consumo	
Objetivo específico 2	Objetivo 2: Fomentar el uso del transporte público entre la juventud adecuándolo a sus necesidades e implicándolos en proyectos urbanos de la ciudad.			
	Acción 2.1: Análisis para la adecuación de los servicios de transporte nocturno (BUHO) a los recorridos y períodos más demandados por la juventud.	Número de adecuaciones realizadas.	Área de Tráfico y Movilidad	
	Acción 2.2: Promoción y estudio de mejora de las líneas que unen el campus universitario con la ciudad.	Número de mejoras realizadas.	Área de Tráfico y Movilidad	
	Acción 2.3: Campañas sobre el uso del transporte público y sostenible entre la juventud.	Número de campañas realizadas.	Área de Tráfico y Movilidad	
	Acción 2.4: Realización de consultas sobre las necesidades de movilidad de la juventud en relación con el transporte público y análisis de los resultados.	Número de consultas realizadas / Informe de análisis de las consultas.	Área de Tráfico y Movilidad	
	Acción 2.5: Talleres de Urbanismo en Centros de Educación Secundaria.	Número de talleres realizados / Número de participantes.	Área de Educación y Cultura	



A7	DIFUSIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA IMPLICADA
Objetivo general	Objetivo general: Conseguir que la sociedad conozca las políticas municipales en materia de juventud.		
Objetivo específico 1	Objetivo 1: Divulgar los recursos del plan municipal de juventud.		
	Acción 1.1: Información sobre los recursos del Plan municipal en los espacios jóvenes de la ciudad.	Número de recursos sobre los que se informa a los que se da difusión.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.2: Campañas informativas sobre el Plan municipal a través de diversos medios (redes sociales, radios locales, boletines municipales, carteles en lugares estratégicos, etc.).	Número de campañas informativas realizadas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.3: Difusión del plan a través del grupo de trabajo municipal de participación juvenil.	Número de reuniones o encuentros con el grupo de trabajo / Número de participantes en las reuniones o encuentros.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.4: Presentación pública del V Plan de Juventud.	Número de presentaciones públicas realizadas del V Plan de Juventud.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.5: Presencia en eventos locales importantes para promover el plan de juventud, y sus actividades y programas.	Número de eventos locales en los que se ha promocionado el Plan de Juventud.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.6: Integración de la imagen corporativa de juventud en todas las actuaciones del Plan.	Número de actuaciones del Plan que integran la imagen corporativa de juventud.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 1.7: Difusión del V Plan de Juventud a través del Centro de Información Juvenil.	Número de personas atendidas en el Centro de Información Juvenil con respecto al Plan.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Objetivo específico 2	Objetivo 2: Visibilizar los logros y contribuciones de los jóvenes en la comunidad.		
	Acción 2.1: Visibilizar los logros de la juventud en ferias juveniles, exposiciones artísticas, competiciones deportivas, etc.	Número de ferias juveniles, exposiciones artísticas, competiciones deportivas celebradas / Número de logros de los jóvenes visibilizados en estos eventos.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.2: Colaboración con el Consejo de la Juventud y movimiento asociativo para la difusión de políticas municipales de juventud.	Número de colaboraciones realizadas con el Consejo y asociaciones / Número de reuniones realizadas/ Número de asociaciones con las que se colabora.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.3: Colaborar con medios de comunicación locales para difundir información sobre actividades y logros del Plan.	Número de medios de comunicación locales con los que se colabora.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
	Acción 2.4: Difusión de historias de éxito de jóvenes.	Número de historias de éxito difundidas.	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales







EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO



EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO

En la implementación del Plan Juventud se requiere una coordinación de los distintos agentes implicados para lograr una correcta ejecución de este.

Por un lado, se realizará una coordinación interna liderada por el Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales que velará por asegurar una comunicación fluida y permanente entre las distintas Áreas involucradas en cada objetivo.

A tal fin se prevé la creación de un canal y el diseño de un formulario y una herramienta en soporte digital que permita estandarizar, facilitar y agilizar la comunicación interáreas.

Por otro lado, se realizará una coordinación externa permanente con los distintos agentes implicados en la consecución de los objetivos del Plan.

Para ello se ha previsto la utilización y, en su caso, puesta en marcha de las siguientes estructuras participativas:

- Consejo Local de la Juventud.
- Grupo de trabajo municipal de participación juvenil.
- Canal de contacto de la juventud con el Ayuntamiento.
- Mediciones de opinión tanto a la población juvenil como a los agentes y entidades que trabajan con la juventud.

Las estructuras anteriores permitirán dar voz a la juventud, a los y las profesionales y a las organizaciones que trabajan con ella. De este modo, será posible recoger las inquietudes y necesidades que puedan ir surgiendo, ejecutando las acciones oportunas para optimizar la respuesta en cada caso.

La recepción de estas comunicaciones y su gestión se centralizará también en el Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, que se encargará de valorar y, en su caso, trasladar al Área correspondiente para dar respuesta.

EVALUACIÓN

Además de la coordinación durante todo el periodo de vigencia del V Plan de Juventud, se llevará a cabo una evaluación del Plan, con los siguientes hitos:



- **EVALUACIÓN DEL PROCESO:** que analice el funcionamiento en general del Plan, a través de la recogida de acciones ejecutadas.
- **EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN:** que permita conocer el grado de ejecución y cumplimiento de los objetivos, a través de la recogida de los indicadores.
- **MEDICIÓN DE IMPACTO DEL PLAN:** cuyo objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan en la población objetivo y en la población en general.

Una vez concluido el periodo, se realizará una evaluación externa, examinando el grado final de cumplimiento del Plan.

Esta medición consistirá en:

- Analizar el grado de cumplimiento de las acciones y objetivos del Plan una vez finalizado el periodo de ejecución, a través de los indicadores.
- Determinar el impacto del Plan en la población objetivo, estudiando las consecuencias que ha tenido el Plan y las necesidades no cubiertas que permitan identificar nuevas propuestas que complementen y/o amplíen futuros planes.

Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

En el apartado de acciones, donde se desarrolla el Plan de Juventud, se recogen los indicadores de seguimiento para la evaluación de cada acción.

PRESUPUESTO

Los medios económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones del Plan serán los previstos anualmente en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Valladolid, donde aparece expresamente una aplicación específica para el Plan de juventud.

El presupuesto podrá variar anualmente en función de la disponibilidad presupuestaria y de las modificaciones que se puedan producir en las acciones previstas.





FIGURAS Y TABLAS

FIGURAS Y TABLAS

FIGURAS

Figura 1: Pirámide de Población de la ciudad de Valladolid	11
Figura 2: La población y población joven de la ciudad de Valladolid	12
Figura 3: Personas entre 14 y 35 años según sexo	13
Figura 4: Población por edad	15
Figura 5: Población joven de 14 a 35 años por distritos de Valladolid	16
Figura 6: Porcentaje de población joven de 14 a 35 años sobre el total de población por distritos de Valladolid	17
Figura 7: Variaciones residenciales- Altas por nacionalidad	21
Figura 8: Variaciones residenciales- Altas por lugar de nacimiento	21
Figura 9: N.º de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según nacionalidad	23
Figura 10: N.º de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según nacionalidad.....	24
Figura 11: Contratos realizados en el Municipio de Valladolid según edad y sexo en Junio-2024	26
Figura 12: Contratos realizados en el Municipio de Valladolid por sector en Junio-2024	26
Figura 13: Detalle de contratos realizados en el Municipio de Valladolid en el SECTOR SERVICIOS en Junio-2024	27
Figura 14: Demandas de empleo en el Municipio de Valladolid según edad y sexo en Junio-2024.....	28
Figura 15: Datos Estadísticos de paro registrado en Valladolid. Diciembre 2023....	28
Figura 16: Tasa de emancipación residencia de la población entre 16 y 34 años ...	29

TABLAS

Tabla 1: Incremento proporcional	12
Tabla 2: Detalle poblacional por edad	14
Tabla 3: Población joven de 14 a 35 años por distritos de Valladolid	17
Tabla 4: Limites de los distritos	18
Tabla 5: Variaciones residenciales- Altas por edad	20
Tabla 6: Nº de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según Distrito y sexo, a fecha 1.7.2024	22
Tabla 7: Nº de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en el Municipio de Valladolid según edad y sexo a fecha 1-7-2024	25
Tabla 8: Tasa de emancipación residencia de la población entre 16 y 34 años	30
Tabla 9: Coste de acceso a la vivienda de la población entre 16 y 29 años	31

